



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRABAJAR DE MANERA COORDINADA CON LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA GUARDIA NACIONAL, A TRAVÉS DE SUS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES Y POLICÍAS MUNICIPALES, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, BÚSQUEDA, LOCALIZACIÓN, RASTREO Y EN SU CASO DECOMISO DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS ELABORADOS Y UTILIZADOS POR LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Las suscritas, Senadoras Juanita Guerra Mena y Maki Esther Ortiz Domínguez, integrante de la LXVI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

Los artefactos explosivos son objetos que contienen sustancias o mezclas que pueden liberar energía de forma súbita y causar destrucción. De acuerdo a Rivera Cruz, un explosivo es

“una o varias sustancias químicas en estado sólido, líquido o gas, que al ser sometidas a una fuerza externa como golpe, fricción o calor, o bien a la electricidad estática o radiofrecuencia genera una explosión.”¹

Algunos ejemplos de los artefactos explosivos son los siguientes: Minas caseras, Trampas, Cazabobos, Coche bombas, Animales bomba, Artefactos Explosivos Improvisados (A.E.I.).²

¹ Rivera Cruz J. (2020). Fenómenos socio-organizativos. Protocolo de Actuación en Escenarios con Presencia de Artefactos Explosivos. Ciudad de México. Gobierno de México, CENAPRED. Recuperado el 20 de febrero de 2025 de https://www.qob.mx/cms/uploads/attachment/file/601865/TEMA_3_RIESGOS_SOCIOORGANIZATIVOS.pdf

² Ibid.





“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Los artefactos explosivos son algunos elementos utilizados por la delincuencia organizada en sus enfrentamientos, contra personal de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno y hasta contra otros grupos delictivos contrarios.

Por lo anterior, es que se deben llevar a cabo acciones conjuntas y coordinadas, con el fin de realizar la búsqueda, localización, rastreo y decomiso de dichos artefactos, que no solo afectan a los mismos grupos delictivos en sus ataques, sino que, al quedar expuestos, afectan a los ciudadanos que habitan y transitan en las zonas donde se llevan a cabo estos enfrentamientos.

Ejemplo de lo anterior, como lo reportó el diario Reforma en una nota periodística del 24 de enero de 2025, sobre hechos que se suscitaron tras los enfrentamientos armados entre grupos de la delincuencia organizada, en medio de un deterioro de las condiciones de seguridad pública en el estado de Tamaulipas, la administración del Gobernador Américo Villarreal advirtió de la presencia de materiales y sustancias explosivas en al menos 4 municipios y 11 ejidos fronterizos en el Estado.³

Asimismo, el periódico Milenio reportó que en Cd. Victoria, Tamaulipas, 40 artefactos explosivos han sido detectados y desactivados en lo que va del año (2025), de acuerdo a declaraciones del titular de la Secretaría de Seguridad Pública de Tamaulipas, Sergio Hernando Chávez García⁴.

De acuerdo a un recuento periodístico, y con información de las autoridades del estado de Tamaulipas, a inicios del mes de febrero se confirmó que, en municipios del estado, en la frontera norte de México, los artefactos que si han

³ López, B. (2025). Advierte Tamaulipas por artefactos explosivos en la frontera. Cd. Victoria, México. REFORMA. Recuperado el 20 de febrero de 2025 de <https://www.reforma.com/advierte-tamaulipas-por-artefactos-explosivos-en-la-frontera/ar2942766>

⁴ Hernández, A. (2025). Guardia Estatal localiza 40 'minas hechizas' en zona norte de Tamaulipas. Ciudad Victoria, México. Milenio. Recuperado el 20 de febrero de 2025 de <https://www.milenio.com/estados/guardia-estatal-localiza-40-minas-hechizas-zona-norte-tamaulipas>



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

explotado dañaron a cuatro vehículos, con un saldo de dos personas fallecidas y una lesionada.⁵

Estos Artefactos Explosivos Improvisados (AEI) quedaron tirados a lo largo de caminos de tierra y secundarios, en brechas y campos agrícolas, tras enfrentamientos armados, poniendo en peligro la vida de quienes transitan por esos lugares.

Además, la fabricación y utilización de los AEI se ha incrementado por parte de grupos delictivos en esta región, lo que aumenta su peligrosidad al tratarse de explosivos de fabricación artesanal que incrementan su capacidad de fuego y violencia.

Derivado de la situación en Tamaulipas, el Consulado y la Embajada estadounidense en México emitió una **alerta** de viaje a sus ciudadanos y extendió la advertencia acerca de los artefactos explosivos hallados recientemente en caminos de tierra en los municipios Reynosa, Río Bravo, Valle Hermoso y San Fernando.⁶

También, en el mes de diciembre del año 2024 en el estado de Michoacán se suscitaron enfrentamientos similares, utilizando AEI y minas antipersonales. Estos eventos se mencionan en distintas notas periodísticas, como una publicada por Milenio, como a continuación se cita:

“Cuatro militares murieron en dos hechos diferentes en los que detonaron minas terrestres. El lunes 16 de diciembre de 2024, en el municipio de Cotija, Michoacán, militares que realizaban patrullajes pisaron un artefacto explosivo artesanal. Dos murieron y cinco resultaron lesionados. Así también, otro artefacto enterrado en un camino detonó ante soldados, también en

⁵ Aguilar, R. (2025). Detectan y desactivan 40 artefactos explosivos en Tamaulipas; confirman que algunos explotaron en zona norte del estado. Ciudad Victoria, México. Recuperado el 19 de febrero de 2025 de <https://www.eluniversal.com.mx/estados/detectan-y-desactivan-40-artefactos-explosivos-en-tamaulipas-confirman-que-algunos-artefactos-explotaron-en-zona-norte-del-estado/>

⁶ Zona Franca. (2025). EU emite alerta para no viajar a Tamaulipas debido a varios tiroteos y explosivos. Los Ángeles, EUA. Recuperado el 22 de febrero de 2025 de <https://zonafranca.mx/nacional/eu-emite-alerta-para-no-viajar-a-tamaulipas-debido-a-varios-tiroteos-y-explosivos/>



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Michoacán, pero en el municipio de Buenavista, con un saldo de dos efectivos muertos.”⁷

Este tipo de agresiones al personal militar también se han registrado en el estado de Jalisco donde en enero de este año, en el municipio de Santa María del Oro, un militar perdió la vida y dos más sufrieron amputaciones gracias a una mina.⁸

Dadas las recientes series de ataques con Artefactos Explosivos Improvisados en México, la situación indica a una creciente y cada vez más difundida utilización de tácticas de fuego con materiales explosivos entre grupos delictivos.

En este mismo sentido, el pasado 27 de enero de 2025 un helicóptero del Ejército Mexicano que sobrevolaba un cerro en Apatzingán, en el estado occidental de Michoacán, fue atacado por un grupo delictivo con disparos y un dron artillado con un Artefacto Explosivo Improvisado (AEI), según informaron medios locales.

Días antes, en el municipio de Río Bravo, Tamaulipas, en la frontera con Texas, Estados Unidos, un vehículo del gobierno mexicano detonó un AEI que había sido colocado en la carretera, hiriendo a su conductor.

El uso de AEI parece volverse cada vez más común en México. Según datos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa) obtenidos por *InSight Crime*, entre 2020 y 2021 solo se registraron tres decomisos de estos artefactos en el país. Sin embargo, en 2022 la cifra se disparó a 1,375 artefactos.

Desde entonces, la tendencia ha ido en aumento. En 2023, las autoridades reportaron 1,681 decomisos, y para octubre de 2024, el último mes para el que había datos disponibles, ya se habían contabilizado un total de 1,571.

⁷ Martínez, J. (2024). Minas terrestres artesanales, más potentes y mortales gracias a los grupos criminales. Ciudad de México, México. MILENIO. Recuperado el 20 de febrero de 2025 de <https://www.milenio.com/estados/las-minas-terrestres-artesanales-ahora-son-mas-potentes-y-mortales>

⁸ Ibid.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

La distribución geográfica de los decomisos también se ha expandido. Entre 2021 y 2022, los casos se concentraron en Michoacán, Chihuahua y Guanajuato, estados con intensos conflictos entre grupos criminales⁹. Y, aunque se siguen concentrando en lugares de alta conflictividad criminal, para octubre de 2024, las autoridades habían detectado AEI en 25 de los 32 estados del país.¹⁰

El aumento del uso de los AEI por grupos criminales podría estar relacionado con su facilidad de fabricación. A diferencia del armamento militar, los AEI pueden elaborarse a bajos costos y no requieren una gran intervención tecnológica ni materiales complejos. Los primeros artefactos decomisados en Michoacán en 2021, por ejemplo, eran tubos de plástico rellenos con pólvora y fragmentos de metal, según reportes de periódico Milenio.¹¹

Para los grupos criminales, los AEI pueden ser una estrategia para reducir su exposición y acercamiento al riesgo durante actos violentos. A continuación, en la imagen tomada de un artículo de *InSight Crime* muestra las cifras de los quince municipios donde son más utilizados los artefactos explosivos improvisados.

⁹ Wilson, M. (2021). Amenazas de bomba: grupos criminales siembran terror en México. InSight Crime. Recuperado el 20 de febrero de 2025 de <https://insightcrime.org/es/noticias/grupos-criminales-mexico-aumentan-artefactos-explosivos-improvisados/>

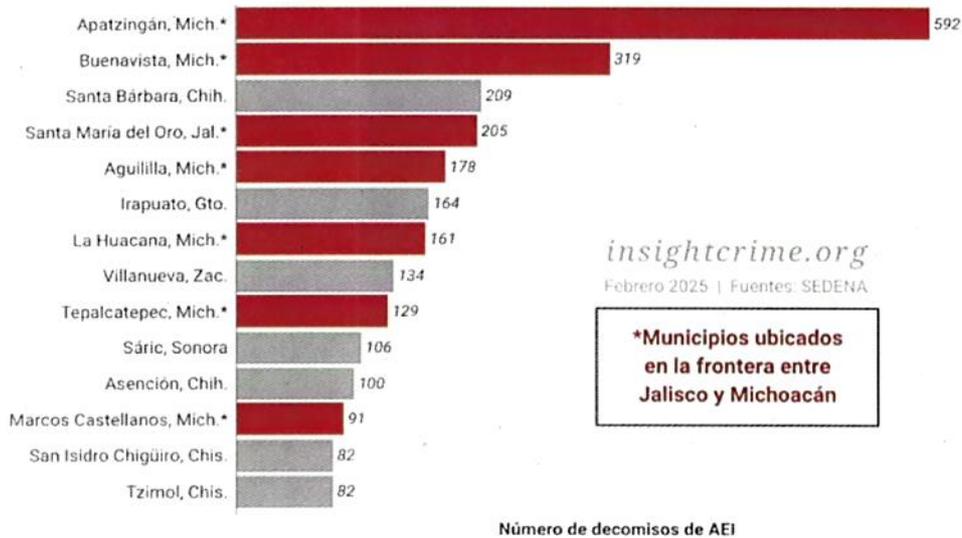
¹⁰ Fernández, M. y Dittmar, V. (2025). Los grupos criminales en México aumentan el uso de artefactos explosivos improvisados. InSight Crime. Recuperado el 20 de febrero de 2025 de <https://insightcrime.org/es/noticias/grupos-criminales-mexico-aumentan-artefactos-explosivos-improvisados/>

¹¹ Ibid.



La frontera entre Jalisco y Michoacán es el epicentro del uso de artefactos explosivos improvisados (AEI) en México

Los 15 municipios con el mayor número de decomisos de AEI (2020 - octubre de 2024)



Fuente: InSight Crime.

Ante los datos ofrecidos por el gráfico anterior, observamos que el tema de los Artefactos Explosivos Improvisados es y seguirá siendo un problema grave si no es atendido adecuadamente, es por ello que, es necesaria la cooperación y trabajo conjunto de las instituciones facultadas en la función de seguridad pública, para atender esta problemática en las entidades federativas, en donde se han dado enfrentamientos y situaciones de alto riesgo con este tipo de artefactos.

Dicho lo anterior, incluso más allá de las preocupaciones de seguridad, una problemática es que los Artefactos Explosivos Improvisados también causan efectos devastadores para la población, convirtiéndose en un reto socioeconómico y de desarrollo para las comunidades afectadas, y obstaculizan los objetivos de desarrollo sostenible. Por lo tanto, hay una clara necesidad de reforzar la cooperación institucional para la eliminación de dichos artefactos.



“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”

Establecido lo anterior, los Artefactos Explosivos Improvisados, así como sustancias químicas que por sí solas o combinadas sean susceptibles de emplearse como explosivos, que son de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, tal y como lo establece la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en su artículo 11, inciso K) Bis, por lo que esto agrava el uso de estos artefactos, ya que como se sabe, se usan de manera ilegal entre los mismos grupos delictivos, y por lo tanto, deben llevarse a cabo acciones de investigación constante y en consecuencia los decomisos de estos artefactos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este Honorable Senado de la República el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. Este Senado de la República hace un respetuoso exhorto a las Entidades Federativas, que se han visto afectadas por enfrentamientos con Artefactos Explosivos Improvisados, a trabajar en coordinación con la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, a través de sus Secretarías de Seguridad Pública Estatales y Policías Municipales, con el fin de llevar a cabo acciones de investigación, búsqueda, localización, rastreo y en su caso, decomiso de artefactos explosivos improvisados elaborados y utilizados por la delincuencia organizada.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República del Honorable Congreso de la Unión, a 27 de febrero de 2025.

JUANITA GUERRA MENA

MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ

**SENADORAS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

PÁGINA 7 DE 7



PÁGINA 7 DE 7

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las Entidades Federativas a trabajar de manera coordinada con la Fiscalía General de la República y la Guardia Nacional, a través de sus Secretarías de Seguridad Pública Estatales y Policías Municipales, con el objeto de llevar a cabo acciones de investigación, búsqueda, localización, rastreo y en su caso decomiso de Artefactos Explosivos Improvisados elaborados y utilizados por la Delincuencia Organizada.